

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Lerma

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- La institución hace uso mediante comunicados a través de la página principal, Facebook oficial, redes sociales, correos electrónicos y mensajería instantánea.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal.
- El instituto está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- El instituto está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Implementar acciones tendientes a proteger la salud de la comunidad del Instituto Tecnológico de Lerma.

Prioridades del programa

- Comunidad tecnológica que regresará a desempeñar actividades académicas y/o administrativas de manera presencial o semipresencial.
- Preparación para el retorno de actividades presenciales.
- Seguimiento y verificación de acciones.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implementar acciones que coadyuven a romper de manera oportuna las cadenas de transmisión del COVID-19, privilegiando la protección de la salud de la comunidad tecnológica, sus proveedores y visitantes y semipresencial.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitación del personal en materia de salud frente al COVID-19.
- Colocación de señalética respecto a medidas de higiene, protección personal y distanciamiento social.
- Adecuación de infraestructura.
- Limpieza, desinfección y sanitización.
- Gestión ambiental.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Dar a conocer los diferentes protocolos diseñados para proteger la salud del personal, estudiantes, proveedores y visitantes.
- Sensibilización al personal de la dinámica laboral ante la nueva realidad (acciones individuales, reuniones de trabajo, supervisión y evaluación, etc.).
- Establecer el plan de comunicación.
- Establecer el plan de movilidad segura.
- Gestión de espacios de uso común (adaptación).

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Implementar las acciones individuales y colectivas.
- Difundir las restricciones para el manejo de equipos, herramientas y maquinaria.
- Implementar el manejo de visitantes y proveedores.
- Implementar el plan para el ingreso de vehículos (restricción de ingreso y desinfección de vehículos). Continuar con el protocolo de limpieza y desinfección.
- Seguimiento, monitoreo, verificación de acciones.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Habilitar espacios en la institución con las medidas de seguridad necesarias para que puedan usar el equipo en la escuela.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Que debemos adaptarnos lo más pronto posible ante cualquier circunstancia que se nos presente en la vida.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitar a todo el personal y estudiantes en el uso de las tecnologías.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Generación de cursos en línea, educación semipresencial y mixto.